

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, la presente sucesión, pendiente de fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos, en virtud que se encuentra surtido desde el 18 de julio de 2022, el registro de personas emplazadas. Sírvasse Proveer.

Supía seis de octubre de 2022.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPÍA-CALDAS
Interlocutorio N° 708

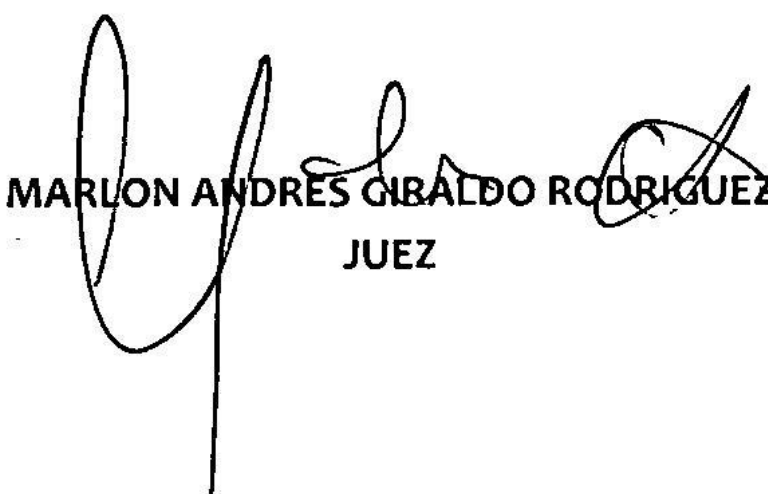
Supía Caldas, diez de octubre de dos mil veintidós

Referencia

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: ALBEIRO CALVO MONTOYA
Interesados: LUCAS FELIPEZ CALVO MONTOYA
Radicado: 2021-00431

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y habida cuenta que no se presentó persona alguna para ser tenida en cuenta en la presente sucesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del Código General de Proceso, se fija como fecha y hora para la práctica de la audiencia de los Inventarios y Avalúos de bienes que conforman el haber de la sucesión del causante y para conformar el pasivo de la misma, el día **MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2023, A LAS 9:00 A.M.,**

NOTIFÍQUESE



MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

Nº162 del 011 de octubre de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Marlon Andres Giraldo Rodriguez

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99e0885e7d8a53a3f944fc91751ae866dc42feadcaf43944546433aca39484c4**

Documento generado en 10/10/2022 08:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>